AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	El día 18 de noviembre se llevó a cabo la atención grupal realizada de manera presencial. Durante los meses anteriores se evidenció la carencia de apropiación de temas relacionados con la ruta de reincorporación y sus componentes por parte de la población objeto de atención, se hace necesaria una constante retroalimentación de los 7 componentes que comprende el proceso. Por lo anterior y apoyado en "Cartilla Reincorporación Social y Económica" se buscaron pretextos conversacionales donde se generó un dialogo participativo fortaleciendo y explicando los componentes que contempla la reincorporación a largo plazo en lo Educativo, Sostenibilidad Económica, Habitabilidad y Vivienda, Bienestar Psicosocial Integral, Salud, Comunitario y Familia. Se da a conocer que la ruta de Reincorporación es un proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, en el que las personas en Reincorporación y sus familias fortalecen las capacidades necesarias para reincorporarse en el marco de la legalidad. Se retoma y se explica que existió una Reincorporación temprana en la cual ninguno de los que asistió a la presente atención hace parte de ella porque ya pasaron los 24 meses desde que ingresaron al proceso y en estos momentos se encuentran en el desarrollo de la Reincorporación a largo plazo en la cual se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de la población objeto de atención para el de los derechos y deberes y así lograr una Reincorporación integral y efectiva. Lo antes mencionado surge por la necesidad de fortalecer estos conocimientos ya que se ha venido indagando sobre estos temas en encuentros anteriores, pero ninguno responde a preguntas sencillas como "¿Cuáles son los 7 componentes de la ruta de Reincorporación?" o "¿En qué etapa del proceso se encuentran actualmente?". Es por ello que se da mediante la atención presencial mensual se hace ver a cada uno de ellos que han trascurrido 5 años del proceso pero aún no se tiene claro el objetivo de este y solamente se generan exigencias hacia la política de reincorporación pero no se tiene en cuenta los proyectos productivos desembolsados, el proceso de asistencia técnica integral para sus unidades de negocio, el desembolso mensual equivalente al 90% de un salario mínimo, teniendo claro que no pide que sean conformistas pero que si sean realistas y objetivos que sobre lo que hay se puede trabajar y seguir construyendo país desde la legalidad. La atención se realizó con el código INTEGRAL-G y asistieron 29 personas en proceso de reincorporación identificadas así: 60-04309, 60-01107, 60-12565, 60-10982, 60-08999, 60-09004, 60-04265, 60-09006, 60-09009, 60-04291, 60-09011, 60-04313, 60-10990, 60-09018, 60-04275, 60-04273, 60-09021, 60-04311, 60-04283, 60-10979, 60-09037, 60-09040, 60-04274, 60-09054, 60-04310, 60-04312, 60-10992, 60-10977 y 60-01586.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente ninguno de los 45 asignados hace parte de la reincorporación temprana, es decir, todos se encuentran recibiendo su asignación mensual porque llevan más de 24 meses según la base de pagos enviada el presente mes de octubre. Esta verificación se hizo uno a uno según el reporte enviado por el Orientador de reincorporación el miércoles 16 de noviembre.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En línea con lo descrito en la obligación numero 1, fue necesario plantear una atención grupal donde se realizó retroalimentación de los 7 componentes de la ruta de reincorporación y se habla de retroalimentación porque es información que ya se le ha proporcionado a la población pero que no es interiorizada y olvidada por lo tanto se debe reforzar en mes a mes con el objetivo de dar un norte a al proceso ya que es de ellos y para ellos. Es necesario que ellos conozcan que en el proceso deben ser incluidas sus familias porque se habla de integralidad. Esto hace parte del acompañamiento por parte de la ARN, esto es pedagogía de paz con los mismos exintegrantes FARC-EP ya que sobre la agencia recae la responsabilidad de la implementación de la política de Reincorporación.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Mediante convenio No. 1263 de 2022 entre la ARN y la UNAD para la implementación del modelo educativo de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" suscrito el pasado 19 de octubre, se dio inicio a la ejecución el 1 de noviembre de 2022. Se informó a la población que, durante el mes de noviembre, el equipo de la UNAD estará iniciando las acciones de contacto con las personas que serán beneficiarias de este convenio. Se realizó atención a familiar de PER fallecida identificada con código JH-60-04306-01 quien pertenece al proceso Auto SAR AI 067 de 2021 mediante atención individual con quien se realiza asesoría para el manejo de plataformas del banco al cual le es consignada la Renta básica con el objetivo de conocer sus saldos y facilitar el manejo de su cuenta bancaria sin necesidad de dirigirse a una oficina o buscar ayuda de terceros dada la ubicación de residencia.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se da a conocer la convocatoria en el marco del convenio 1110 de 2022 ARN-OIM que se encuentra en ejecución para la promoción de mecanismos de formación y fortalecimiento para la Reincorporación Económica (Modelo de Entornos Productivos MEP) donde se tiene programado la implementación del proceso de formación en la línea ARTÍSTICO Y CULTURAL, mediante modalidad mixta, siendo presencial del 15 de noviembre al 2 de diciembre y virtual del 3 al 23 de diciembre; lo que significaría que la implementación seria 50% presencial (3 Semanas) y 50% Virtual (3 Semanas). Para el proceso virtual a cada uno de los PR se les entregará una tablet con acceso a internet como herramienta para la culminación del proceso. La metodología a implementar estaría enfocada en el desarrollo de habilidades y el saber hacer, mediante talleres orientados a la adquisición de herramientas pedagógicas y técnicas en el manejo de grupos de personas de diferentes condiciones socioeconómicas y el otro 50% se realizará un seguimiento virtual para el desarrollo de un proyecto cultural, realizable y aplicable en las regiones de donde son originarios los participantes, pero días después fue informado el GT a través de la Coordinadora que se cancelaba dicho entorno productivo y se proyecta para el 2023. Se da a conocer la apertura para las inscripciones a la convocatoria 2023-1 Fondo ARN - ICETEX para educación superior, para las personas interesadas en acceder a programas de formación de hasta 10 semestres, en programas de pregrado reconocidos por el Ministerio de Educación Superior. Actualmente ninguno de los 45 asignados se encuentra realizando Educación Superior pero se promueve dichas formaciones mediante la convocatoria.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Mediante la atención grupal del mes de noviembre durante la socialización de los componentes de la ruta se les da a conocer la importancia de participar en estas actividades ya que este contribuye al fortalecimiento del tejido social y la convivencia a través de acciones en el marco de dicho componente. Se explica que esto también contribuye en caso de ser llamados por la Justicia Especial para la Paz como comparecientes ya que se realiza una labor social mejorando la convivencia en el territorio. Se dio respuesta al correo "Atención a NNA mayores de 6 años de edad fuera de ETCR - Socialización y revisión focalización" en el cual se expresan las siguientes apreciaciones: haciendo lectura del anexo técnico y según las condiciones que presenta el mismo, se evidencia una propuesta interesante enmarcada en la atención a NNA mayores de 6 años, pero según las condiciones del territorio la propuesta la atención, su intensidad y periodicidad no son viables dado que el grueso de la población objeto se asienta en zona rural dispersa con ubicaciones alejadas al punto de atención donde se realiza encuentro cada mes de forma presencial. En ese orden de ideas en días anteriores se le preguntaba a la población si sus hijos tendrían la posibilidad de acceder a la oferta de los programas a cargo del ICBF a lo que respondieron que no era posible que su asistencia porque los desplazamientos hasta la Inspección de la Unión Peneya era complejo en términos tiempos de recorrido, seguridad y costos de estos. Así las cosas, no considera viable según las condiciones de ejecución ya que se deben realizar por lo menos 16 horas de intervención mensual. La única alternativa que se le podría plantear a la población sería que se realizara intervención una vez al mes a la par de las atenciones mensuales que realiza la ARN con la población, de este modo se realizaría una intervención de 4 a 5 horas mensuales en una sola jornada con los NNA mayores de 6 años siempre y cuando se concerte previamente con la población.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	El día 24 de octubre se participó en el Séptimo Puesto de Mando Unificado por la Vida donde convergen las instituciones del estado y entidades privadas en pro de salvaguardar la vida de líderes y lideresas, defensores de derechos humanos y firmantes de paz por disposición del presidente de Colombia a través de circular externa del Ministerio del Interior y Defensa Nacional. Allí hizo presencia la Defensoría del Pueblo, ARN, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Gobernación del Caquetá, UNP, UARIV, Personería, ONU, Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos ART, Ministerio de Interior, y presidido por la Alcaldía municipal de La Montañita. A la presente no asistió ningún representante por parte de los firmantes de paz. Como temas relevantes, se hablo sobre la situación de orden publico que se vive en el municipio de Solano dada la erradicación manual que se esta llevando a cabo por parte de la Policía Antinarcóticos donde se han presentado hechos de confrontación y las comunidades hacen un llamado al gobierno nacional para que se intervenga en esta situación dados los incumplimientos que la misma población expresa acerca de la sustitución de cultivos ilícitos a cargo de PNIS.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Sostenibilidad económica. El día 19 de noviembre se realizó seguimiento a los PRE-PP-35060, 35062, 35064, 35495. Teniendo en cuenta la alerta temprana del municipio y específicamente de la zona no se realizaron los seguimientos en el sitio donde se desarrolla cada PRE. Cada uno de los proyectos mencionados son desarrollados de forma individual en zona Rural de la Montañita quienes se encuentran en proceso de asistencia técnica integral por parte de Asoproacol y Escuela Galan. Es de aclarar que aún no se han entregado en físico a la Orientadora productiva ya que aún se está realizando la sistematización de estos en el SIRR para que posteriormente sean revisados por el técnico administrativo y se pueda finalizar en el sistema. Formación Académica. Se informo a las 18 PR focalizadas y matriculadas en el modelo educativo de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" que el presente mes de noviembre se dio inicio a dicho programa por lo tanto los docentes harían el primer contacto para realizar una encuesta con la que se pretende realizar un diagnóstico socioemocional e iniciar clases de manera presencial desde el mes de diciembre. Formación para el trabajo Luego de que terminara el curso complementario "Técnicas en Procesamiento y Conservación de Forrajes" no se han ofertado más cursos cortos con el SENA para la población dispersa de La Montañita. Se han ofertado formaciones tituladas presenciales y virtuales dispuestos para el último trimestre por parte del SENA Componente de familia. Las acciones realizadas para dar cumplimiento a la meta PAI en el componente de familia culminaron el pasado mes de octubre siguiendo los lineamientos del Orientador de Reincorporación sin exceder el numero de atenciones o acciones con la población focalizada para tal fin.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el presente mes de noviembre no se han adelantado acciones relacionadas con en esta obligación contractual, sin embargo, se ha venido informando a las PER que la JEP se encuentra realizando una actualización de datos para las personas comparecientes. También se ha venido informando a todos los PER asignados la importancia de vincularse a los proyectos comunitarios con el objetivo de tener un mayor y mejor relacionamiento con las comunidades.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	De los 45 PER asignados todos cuentan con asistencia Psicosocial y cargados en el SIRR. Bajo mi rol se han cargado 16 registros de asistencias en el SIRR, 29 se cargaron bajo el rol del técnico administrativo. El día 13 de noviembre fue remitido por parte del orientador de reincorporación el Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación - NOVIEMBRE 2022 en la cual no se encontró ninguna novedad de los desembolsos con la población asignada la cual fue validada uno a uno. Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias de la población asignada. Se realizó cargue cargue de la ficha de atención mensual en SIRR de la joven asignada identificada con código 60-09893 certificada como menor de edad y quien realizó el proceso de camino diferencial mediante atención individual realizada el día 26 de noviembre de 2022. El 03 de noviembre fue enviando al profesional de seguimiento la ficha de reincorporación con la respectiva información de la población dispersa asentada en el municipio de la Montañita.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	El 03 de octubre fue enviado mediante correo electrónico las planillas de atención Psicosocial que se diligenciaron durante el mes de octubre al Técnico Administrativo para su respectiva revisión y contraste con el SIRR. En total fueron 11 planillas entregadas con 55 registros, 37 registros se realizaron de forma grupal y los 18 restantes de forma individual. De las 2 atenciones grupales 1 de ellas se registró con el código COM_5 con un total de 33 asistentes, la restante se realizó con el código FAM_1 donde se reportaron 4 personas. El día 25 de noviembre se realizó entrega al técnico de archivo un total de 11 planillas de atención correspondientes al mes de octubre con su respectivo FUID.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 15 de noviembre se llevó a cabo el ultimo Comité General del GT Caquetá con las siguientes intervenciones: se da inicio con la intervención de libretas militares donde el Comando del distrito No. 43 dio a conocer las fechas para la ceremonia de entrega de las libretas a quienes se le había dado solución a su situación militar, explicando que se imprimirían para su posterior entrega el día 5 de diciembre en las instalaciones del batallón. Posterior a ello se Desarrolló Metodología evaluación 2022 y planeación 2023 donde divididos por grupos se construyó un documento que seria el insumo para la presentación de la propuesta de planeación por parte de la coordinadora del GT Caquetá. Luego se realizó seguimiento de entrega vigencia 2022 con los Orientadores de Reincorporación y la Orientadora Productiva haciendo aclaraciones de los documentos e insumos a entregar durante el mes de noviembre y diciembre dada la culminación del presente contrato. Al medio día se reunieron todos los colaboradores del GT Caquetá para compartir el almuerzo que la Agencia invita como despedida del año. Después se llevó a cabo Actividad de clima organizacional por medio de la ARL Positiva donde se realizaron actividades de trabajo en equipo. Por último, se desarrollaron actividades recreativas como estrategias de cuidado emocional para todo el equipo del GT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó verificación de cargue y cierre de ofertas de Formación Académica llevadas a cabo el presente año dado que se presentaron inconsistencias con algunos reportes de nivel central. De esta manera se corrigieron las fechas de certificación y se cargo el respectivo certificado dentro del aplicativo SIRR de Máximo Nivel FA de 9 asignados reportados en la base enviada por el Orientador de Reincorporación. El 3 de noviembre se remitió al Orientador de Reincorporación la solicitud de desplazamientos para la primera quincena de diciembre teniendo en cuenta que el 16 del mes en mención termina el contrato y se debe realizar la totalidad de las atenciones de la población. Se remitió al profesional de seguimiento la matriz de la población que participo del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades” a cargo de CEDAVIDA con el objetivo de emitir los respectivos certificados. Se solicitaron las actas de los PUM de La Montañita a la Secretaria General y de Gobierno del municipio los cuales fueron remitidos a la Coordinadora con el objetivo de revisar los compromisos que surgen de las los encuentros. Se realizo seguimiento al desembolso de la familiar de PR fallecido que hace parte del proceso AUTO SAR AI 067 donde se verifica que le hayan desembolsado la renta básica para el presente mes de noviembre y mediante comunicación directa manifestó que efectivamente le consignaron a su cuenta el día 24 de noviembre la suma de $900.000. El presente mes de noviembre se solicitó el traslado de la PER identificada con el código 60-10984 hacia el departamento del Huila quien por temas de seguridad cambio de lugar de residencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) uso de los sistemas de información asignados, 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19

CESAR A. TRUJILLO

CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co